

MAT.: REINTEGRA FONDOS A LA SECREDOC.

DECRETO EXENTO Nº 3523

RETIRO, 19 NOV. 2014

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento Nº 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios con el pie de firma de los jefes de departamentos.

**CONSIDERANDO:**

El cumplimiento legal en lo referido a la devolución de fondos a Secreduc por concepto de Licencias Médicas presentadas por aquellos profesionales de la Educación que perciben Bono Reconocimiento Profesional.

**DECRETO:**

1.- **REINTEGRESE** a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, la suma de \$ 4.541.343 (Cuatro millones quinientos cuarenta y un mil trescientos cuarenta y tres pesos), correspondiente a Bonificación de Reconocimiento Profesional percibida desde Enero a Diciembre del 2012, perteneciente a docentes de la comuna, en virtud a que los profesionales se encontraban haciendo uso de Licencias Médicas.

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



MIGUEL BUENO FUENTES  
JEFE D.A.E.M. RETIRO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/MBF/ERV/bmn  
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficina Finanzas DAEM
- 4.- Oficina Personal DAEM